



ANUNCIO

ANUNCIO DEL CALENDARIO FISCAL PARA EL AÑO 2025 DE LOS TRIBUTOS DE CARÁCTER PERIÓDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del Municipio de Pájara que por Decreto número 5259/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024 de la Concejala Titular del área de Gobierno de Economía y Hacienda, en ejercicio de las competencias conferidas por delegación efectuada por la Alcaldía, mediante Decreto número 2623/2024 de 29 de mayo, (B.O.P. n° 68, de 05 de junio de 2024), fue aprobado el siguiente Calendario Fiscal correspondiente a los tributos de vencimiento periódico del ejercicio 2025:

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 2025

CONCEPTO	PERIODO VOLUNTARIO	DOMICILIACIÓN BANCARIA	
		Plazo para domiciliar	Fecha de cargo en cuenta
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	01/05/2025 al 30/06/2025	Hasta 1 mes antes del inicio del periodo voluntario de cobro	12/05/2025
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	01/05/2025 al 30/06/2025		12/05/2025
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales	01/05/2025 al 30/06/2025		12/05/2025
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	01/05/2025 al 30/06/2025		10/06/2025
Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos	01/05/2025 al 30/06/2025		10/06/2025
Precio Público por Entrada de Vehículos a través de Aceras y las Reservas de Vía Pública para Aparcamientos, Carga y Descarga	01/05/2025 al 30/06/2025		



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

de Mercancias de cualquier clase (Vados)		10/06/2025
Tasa por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local Derivado de la Utilidad Asociada a la Instalación de Maquinaria, Cajeros y otros elementos similares con acceso o frente a vías públicas u otros Terrenos de Dominio Público	01/05/2025 al 30/06/2025	10/06/2025
Tasa por la Ocupación de Terrenos de Uso Público por Mesas y Sillas	01/05/2025 al 30/06/2025	10/06/2025
Impuesto de Actividades Económicas	01/10/2025 al 01/12/2025	10/10/2025

FRACCIONAMIENTOS SIN INTERESES, NI RECARGO, NI COSTAS

Tipos	Plazo para solicitarlo	Plazo para finalizar el pago	Cargo en cuenta de los plazos
Todos los tributos de cobro periódico. (Art. 109 Ordenanza Fiscal General)	Hasta el 30 de junio de 2025	Hasta el 20 de noviembre de 2025 o próximo día hábil	El 20 de cada mes o próximo día hábil
Cuenta Fácil 10 (Art. 121 Ordenanza Fiscal General)	Antes del 31 de diciembre del ejercicio anterior al devengo de los tributos	Son 10 plazos desde febrero a noviembre	El 20 de cada mes o próximo día hábil

TARJETAS QUE SE PUEDEN UTILIZAR PARA EFECTUAR EL PAGO

Puede efectuarse el pago con cualquier tarjeta de débito y/ o crédito generalmente aceptada en las oficinas de las entidades financieras colaboradoras.